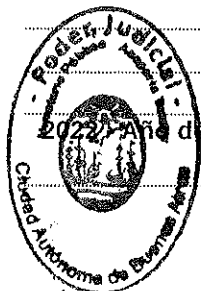




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa



2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

RESOLUCION - MPT - AGT

Número:RE-92/22-SGCA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de junio de 2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado- y la Resolución AGT N° 162/2016, Exp A-01-00012297-8/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de mayo del corriente, mediante oficio, el Señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA, en el marco de la causa INC 28404/2022-1, caratulada "Cisneros, Miguel Ángel s/ art. 104 – Abuso de Armas", solicita se informe qué Magistrado/a intervin-drá ante dicha Alzada en representación del hijo de María Elizabeth Ferreyra, en tan-to la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero, a cargo de la Dra. Noris Pignata, deberá intervenir en representación del imputado A.U.R.

Que, el artículo 18 inciso de la Ley N° 1.903, texto consolidado, establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cu-brir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la Resolución AGT N° 162/2016 establece que, si en forma simultánea o subsiguiente a la intervención dell/a Asesor/a Tutelar ante la Cámara correspondiere



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

una nueva intervención por otro de los sujetos involucrados en la misma causa, deberá ponerse en inmediato conocimiento de la Asesoría General Tutelar, a los fines de la asignación ad hoc de un/a Asesor/a Tutelar ante la Cámara.

Que, la labor del/la Asesor/a Tutelar debe dirigirse a lograr que el interés del niño/a, entendido en un sentido cabal en cuanto a sus proyecciones, sea evaluado, determinado y atendido adecuadamente durante la totalidad del trámite procesal.

Que, conforme surge del expediente MPT 4581/2022-0, ante la primera instancia del fuero ha tomado intervención la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, en favor del hijo de la Sra. Ferreyra.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a cargo de la Dra. Andrea Ventura, para que intervenga en carácter de Asesor Tutelar ad hoc en el trámite incidental incoado ante la Cámara de Apelaciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 -texto consolidado-,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar en carácter de Asesora Tutelar ad hoc ante la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la señora Asesora Tutelar Int., Dra. Andrea Ventura, para que intervenga en favor de los derechos e intereses del hijo de la Sra. Ferreyra, en el marco de la causa INC 28404/2022-1, caratulada "Cisneros, Miguel Ángel s/ art. 104 – Abuso de Armas".

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, y para demás efectos, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido archívese.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	P2/2022	T° XXIII	F° 235-236
FECHA		02-06-2022	

Carolina Stanley
CAROLINA STANLEY
ASESORA JUDICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
PODER JUDICIAL DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

**2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos
en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur**



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.: 5297-8000
